



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1093-19
EXPEDIENTE N° 6508/18
Salta, 30 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por los alumnos Maira Belén ACEVEDO, L.U. N° 522.594 y Emanuel Maximiliano CÓRDOBA, L.U. N° 523.866, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “DESEMPEÑO DEL ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE SUR DE LA UNSa. FACTORES EXPLICATIVOS”, autorizado por Res. DECECO N° 163/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Principios de Administración, y a fs. 30 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 31, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **7 de noviembre de 2019 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “DESEMPEÑO DEL ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE SUR DE LA UNSa. FACTORES EXPLICATIVOS”, en el que serán evaluados los alumnos Maira Belén ACEVEDO, L.U. N° 522.594 y Emanuel Maximiliano CÓRDOBA, L.U. N° 523.866, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Mg. Laura Josefina RIVAS
Mg. Juan José ESCANDELL
Cra. Marcela Fernanda Bernaski (S)

ARTÍCULO 3º – Invitar a la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Juan Alberto Manscar Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa